



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0032135/2011



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Literatura Argentina I" elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Artes;

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes como miembros del Tribunal;

Que se ha verificado los cargos y las correspondientes partidas en el Area Profesorado y Concursos;

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ord. N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de agosto de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución, de la **Escuela de Letras**.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA

CARGO

TRIBUNAL
Titulares

LITERATURA
ARGENTINA I

Profesor Asistente
dedicacion simple
1 (uno)

CORONA MARTINEZ, Cecilia
LEGAZ, Maria Elena
KASSIS, Carlos O.
Egr. GONZALEZ, Magdalena
Est. REINALDI, Agostina

Suplentes

HEREDIA, Pablo Edmundo
SANTIAGO, Olga
LUQUE, Cecilia
Egr. RUIZ OULTON, Alejandra
Est. BARTOLOME, Victoria

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0032135/2011

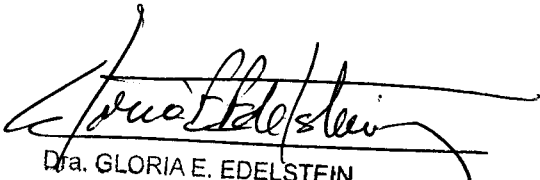
ART. 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Area Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **01 de Setiembre de 2011 y el 14 de Setiembre de 2011**, en el horario de 9.00hs. a 12.00hs. a excepción del día **14 de Setiembre de 2011**, en que el horario será entre las 08..30hs. y las 10.30hs.

ART. 4º Protocolícese, notifíquese a las Escuelas de esta Facultad, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **375**
Tgv.


LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades